

**Women's
Justice Center**



**Centro de Justicia
Para Mujeres**

250 Sebastopol Road, Santa Rosa CA 95407

(707) 575-3150

Email: rdjustice@monitor.net

[Home/Página Principal](#)

[About Us/Sobre nosotras](#)

[Funding/Financiamiento](#)

Formulario para evaluar la respuesta de la policía a la violencia doméstica

Introducción:

El formulario que figura abajo fue elaborado para que sea utilizado por víctimas de violencia doméstica y sus defensoras/es. Ha sido diseñado para ayudarte a evaluar la respuesta de la policía y el reporte policial de tu llamada relacionada con violencia doméstica. El formulario debería ayudarte a identificar problemas en la manera en que la policía respondió, a fin de que puedas actuar rápidamente para conseguir que los mismos sean corregidos. También puedes utilizar el formulario para proveer retroalimentación al departamento de policía de tu localidad y a tu comunidad acerca de cómo está respondiendo la policía ante los casos de violencia doméstica.

También las agencias que aplican la ley pueden usar este formulario para realizar encuestas a víctimas de violencia doméstica, como un medio para llevar a cabo un control de calidad interno del manejo que sus agentes hacen de las llamadas relacionadas con violencia doméstica.

El reporte policial suele ser el documento más importante con que una víctima contará para determinar si ella puede o no escapar de la violencia doméstica. Si es elaborado correctamente, este reporte puede servir como una sólida base para procesar al perpetrador y proveer la autoridad para ponerlo bajo control. Con frecuencia, un buen reporte policial también puede resolver problemas que la víctima pudiera encontrar en muchos otros ámbitos, como en la Corte de Familia, con dueños de casas, en la escuela, el empleo, inmigración, etc.

Por otro lado, un reporte policial inadecuado -es decir, un reporte incompleto o inexacto- puede socavar seriamente la intención de una víctima de poner fin a la violencia. Un reporte policial deficiente dificulta enormemente o hace imposible el procesamiento del perpetrador. Y el reporte puede ser utilizado por el perpetrador en contra de la víctima. Para las víctimas y sus defensoras/es siempre vale la pena el esfuerzo de evaluar la respuesta y el reporte policiales tan pronto como sea posible, y luego conseguir que se realicen las correcciones necesarias.

Este formulario para evaluación no cubre todos los aspectos de una apropiada respuesta policial a la violencia doméstica. Está diseñado para abordar los elementos básicos de una

buena respuesta policial y ayudarte a que enfoques una evaluación más minuciosa de tu parte. Asegúrate de agregar tus propios pensamientos y comentarios durante el proceso y en el espacio al final del formulario.

NOTA: Al final del formulario ofrecemos una sugerencia para el diseño de una encuesta que puede ser llevada a cabo con el departamento o departamentos de Policía en tu localidad.

Formulario para evaluar la respuesta de la policía y el reporte policial

Por favor lee las siguientes notas antes de pasar al formulario.

Notas:

- No es necesario que respondas ninguna pregunta o preguntas que no desees contestar y, por supuesto, no tienes que responder preguntas que no se apliquen a tu situación.
- Si más de un agente respondió a tu llamada, puedes optar por contestar solamente en relación a un agente, o bien acerca de ambos, refiriéndote a ellos como agente #1 y agente #2.
- Siéntete en libertad de agregar tus comentarios, explicaciones y otras cosas que quieras recordar, en los espacios entre las preguntas o en el espacio que aparece al final del formulario.

FECHA _____

Reporte criminal # _____

Fecha y hora aproximada de la llamada a la policía _____

Nombre del departamento de policía _____

Tu nombre _____

Parte I: EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA POLICÍA A TU LLAMADA SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

LA ENTREVISTA

¿Sentiste que el agente se mostró preocupado por ti y por tu seguridad?

Sí_____ No_____

¿Se aseguró el agente de que pudieras relatar tu historia en un ambiente de seguridad y comodidad (dándote suficiente tiempo, privacidad, motivación o cualquier cosa que necesitaras para contar tu historia)?

Sí_____ No_____

Si no hablas bien el inglés, ¿te brindó el agente un intérprete profesional (ya sea que fuera otro agente totalmente bilingüe o un intérprete por vía telefónica - no un miembro de tu familia o una persona del vecindario)?

Sí_____ No_____

¿Te preguntó el agente acerca de la historia de abuso en la relación?

Sí_____ No_____

¿Te preguntó el agente si el agresor fue alguna vez abusivo con las niñas y los niños?

Sí_____ No_____

¿Te preguntó si el agresor ha cometido abusos contra las mascotas de la casa?

Sí_____ No_____

¿Te pidió el agente información específica sobre cualquier amenaza proferida contra ti?

Sí_____ No_____

¿Te preguntó el agente si tu compañero alguna vez te forzó a tener relaciones sexuales cuando no querías tenerlas?

Sí_____ No_____

ARMAS

¿Te preguntó el agente si el abusador alguna vez utilizó armas contra ti?

Sí_____ No_____

¿Preguntó el agente si el abusador posee armas o si tiene acceso a éstas?

Sí_____ No_____

Si respondiste que el abusador posee armas, ¿confiscó el agente las armas?

Sí_____ No_____

(Los estados tienen diferentes leyes acerca de la autoridad de los agentes para retirar las armas de fuego. Averigua acerca de la ley en tu estado.)

TUS LASTIMADURAS Y LAS EVIDENCIAS

¿Te preguntó el agente sobre todas tus lastimaduras?

Sí_____ No_____

¿Tomó el agente fotografías de todas tus lastimaduras, o hizo arreglos para que se tomara fotografías de las mismas?

Sí_____ No_____

¿Hizo la policía algún arreglo para tomar otra serie de fotografías de tus lastimaduras más tarde?

Sí_____ No_____

¿Recolectó el agente todas las demás evidencias físicas (tales como navajas, muebles rotos, líneas telefónicas cortadas, cintas de mensajes, etc.), o tomó fotografías de éstas?

Sí_____ No_____

TESTIGOS

¿Obtuvo el agente una declaración de cada uno de los niños o las niñas que tienen edad suficiente para hablar?

Sí_____ No_____

Si estabas presente, ¿sientes que el agente entrevistó a tus hijas e hijos con sensibilidad (lejos del perpetrador, con preguntas apropiadas para sus edades, estableciendo contacto visual al mismo nivel que ellas o ellos, y en un tono sensible, etc.)?

Sí_____ No_____

¿Te preguntó el agente sobre la posibilidad de que hubiera otros testigos?

Sí_____ No_____

¿Entrevistó el agente a otros posibles testigos o intentó entrevistarles?

Sí_____ No_____ No lo sé_____

ARRESTO

Si el abusador estaba presente, ¿fue arrestado por el agente?

Sí_____ No_____ No lo sé_____

Si el abusador abandonó la escena del crimen, ¿te pidió el agente información completa sobre el posible paradero del agresor?

Sí_____ No_____

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

¿Te preguntó el agente si tienes una orden de protección contra el abusador? (A una orden de protección también se le denomina orden de restricción, orden para mantener la distancia u orden para no establecer contacto.....)

Sí_____ No_____

Si tienes una orden de protección, ¿te dijo el agente que quería verla?

Sí_____ No_____

Si no tienes una orden de restricción, ¿te ofreció el agente una Orden de Protección de Emergencia?

Sí_____ No_____ No se aplica_____

(En algunos estados, los oficiales no tienen el poder para emitir órdenes de protección. Averigua sobre la ley en tu estado.)

¿Emitió el agente una Orden de Protección de Emergencia para ti?

Sí_____ No_____

INFORMACIÓN

¿Te brindó el agente información verbal sobre los servicios que están disponibles para ti?

Sí_____ No_____

¿Te proporcionó el agente información escrita sobre los servicios que están disponibles para ti?

Sí_____ No_____

¿Te dio el agente el número del reporte criminal?

Sí_____ No_____

¿Te preguntó el agente si tenías alguna pregunta?

Sí_____ No_____

Si tenías preguntas, ¿las respondió el agente de manera satisfactoria para ti?

Sí_____ No_____

¿Te dio el agente una adecuada explicación de lo que ocurrirá a partir de ahora y de cuándo sucederá?

Sí_____ No_____

Parte II:

EVALUACIÓN DEL REPORTE POLICIAL DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

NOTA: La Sección 6228 del Código de Familia de California y leyes similares en otros estados otorgan a las víctimas de violencia doméstica el derecho a obtener una copia del reporte policial de violencia doméstica. Puedes solicitar una copia del reporte en el departamento de policía o en la oficina del fiscal de distrito. Según estas leyes, la agencia respectiva de aplicación de la ley está obligada a brindar a la víctima una copia completa del reporte policial.

Si tu estado no te otorga el derecho al reporte policial, o si por cualquier otra razón aún no has obtenido una copia de éste, pasa al espacio para comentarios al final de esta sección.

¿Escribió la policía un reporte criminal de violencia doméstica?

Sí_____ No_____

¿Refleja fielmente el reporte policial la historia que le relataste al agente?

Sí_____ No_____

¿Describe correctamente el reporte policial la historia de abuso?

Sí_____ No_____

Si el abusador tiene antecedentes con las fuerzas del orden, ¿adjuntó la policía una copia de los antecedentes de justicia criminal del abusador al reporte policial de violencia doméstica?

Sí_____ No_____

Si le informaste al agente sobre el abuso contra las niñas y los niños y contra las mascotas de la casa, ¿se describe correctamente ese abuso en el reporte policial?

Sí_____ No_____

¿Describe correctamente el reporte policial los incidentes de sexo forzoso?

Sí_____ No_____

¿Describe correctamente el reporte policial todas tus lastimaduras?

Sí_____ No_____

¿Están correctamente citadas en el reporte policial todas las amenazas proferidas contra ti?

Sí_____ No_____

¿Documenta correctamente el reporte policial las declaraciones de las niñas y los niños?

Sí_____ No_____

¿Contiene el reporte policial las declaraciones de los demás testigos?

Sí_____ No_____

¿Detalla correctamente el reporte policial todas las evidencias físicas disponibles (fotografías, armas, muebles rotos, líneas telefónicas cortadas, grabaciones de la máquina contestadora, etc.)?

Sí_____ No_____

En general, ¿te parece que el reporte policial es justo tal como fue redactado?

Sí_____ No_____

En general, ¿te parece que el reporte policial cubrió completamente el incidente?

Sí_____ No_____

¿Sientes que los cargos recomendados en el reporte cubren de manera adecuada lo que te ocurrió? (Ver adelante la lista de crímenes relacionados a la violencia doméstica.)

Sí_____ No_____

TUS COMENTARIOS:

(Puedes utilizar el espacio a continuación para enumerar las correcciones que sientes que deben hacerse en tu caso y/o para escribir tus comentarios sobre las cosas útiles que, en tu opinión, hizo el agente para ti, así como lo que te parece que el agente puede hacer para mejorar.)

Otros crímenes relacionados a la violencia doméstica

La Sección 13730 del Código Penal de California, al igual que muchos otros códigos

estatales, ordena que la policía escriba un reporte sobre violencia doméstica en todos los incidentes relacionados con violencia doméstica. Además de los actos que son cubiertos por la sección sobre violencia doméstica del Código Penal, a continuación enumeramos otros crímenes que, al ser cometidos por una pareja íntima, son 'relacionados a la violencia doméstica' y, por lo tanto, deben ser incluidos en un formulario de reporte de violencia doméstica.

Si no eres de California, lo más probable es que tu estado haya incluido crímenes equivalentes bajo diferentes secciones del Código Penal.

Secciones del Código Penal de California

136.1 Intimidación o disuasión de un testigo

166 Violación de una orden de la corte

148 Resistencia al arresto

187 Asesinato

203 Pánico o pandemonio

205 Pánico o pandemonio agravado

206 Tortura

207 Secuestro

211 Robo

236 Falso encarcelamiento

240 Asalto o ataque

242/243(a) Agresión física

243(e) Agresión física contra cónyuge, ex cónyuge no conviviente, co-progenitor, etc.

243(d) Agresión con grave daño físico

245 Ataque con arma mortal o con fuerza que pueda tener como resultado un grave daño físico

246 Disparos contra una vivienda inhabitada

261 Violación sexual forzosa

261.5 Violación sexual de menores

262 Violación sexual de cónyuges

273.5 Abuso conyugal

273.6 Violación de una orden de restricción por violencia doméstica

273(a) Abusar de menores o ponerles en peligro (felonía)

273(b) Abusar de menores o ponerles en peligro (delito menor)

278 Llevarse a una niña o un niño, persuadirle para que vaya, retenerle u ocultarle por parte de una persona que no tiene el derecho a custodia

278.5 Llevarse a una niña o un niño, persuadirle para que vaya, retenerle u ocultarle a fin de privar de la custodia legal a quien la tiene

286 Sodomía

288a Sexo oral

289 Penetración con un objeto extraño

368 Abuso contra personas mayores

417(a) Blandir un arma

418 Ingreso forzado al hogar de otra persona

422 Amenazas terroristas

459/460 Robo residencial

591 Destrucción maliciosa de un aparato telefónico

594(b) Vandalismo

597 Abuso contra animales

602.5 Transgresión

603 Ingreso forzado con daños a la propiedad

646.9 Acecho

12020(a) Posesión de un arma peligrosa o mortal

12021(a) Felón en posesión de un arma

12021(c) Posesión de arma con previa sentencia por delitos menores por agresión física o abusos conyugales

12025(a) Posesión de un arma oculta

12031 Posesión de un arma cargada

HS11550 Bajo la influencia de sustancias

NOTA: *Lo que sigue es un diseño sugerido para una encuesta a víctimas acerca de la respuesta del departamento de policía local a la violencia doméstica.*

Un diseño obvio que puede ser utilizado por defensoras/es de víctimas consiste simplemente en preguntarles a las víctimas, por rutina, si estarían dispuestas a llenar el formulario para evaluación, ya sea en forma anónima o no. Después podrás compilar y analizar los datos que recibas.

Una manera más científica de diseñar este estudio es seleccionar una fecha y hora de inicio. Luego, utilizando los registros de los despachadores del departamento de policía, extrae las siguientes 50 llamadas por violencia doméstica (o cualquier otra cantidad). Haz que una persona entrevistadora llame a cada una de las víctimas de los casos y que le pregunte si ella o él querría que se le entrevistase para la encuesta.

Probablemente el tiempo y fecha más adecuados para la selección de casos sea alrededor de cuatro semanas previas al momento en que se realizarán las entrevistas. Utilizar este marco da a la mayoría de las víctimas tiempo para sentirse más estabilizadas cuando se les entreviste y, a la vez, sus recuerdos sobre la respuesta de la policía aún estarán frescos.

Se autoriza copiar y distribuir esta información siempre y cuando el crédito y el texto se mantengan intactos.

Reservados © todos los derechos, Marie De Santis,

Women's Justice Center,

www.justicewomen.com

rdjustice@monitor.net

Traducción por Laura E. Asturias / Guatemala le Asturias@itelgua.com

